

**A QUIEN CORRESPONDA.  
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciban un cordial saludo y es la oportunidad de informarles bajo protesta, que el Sistema DIF Atenguillo le informa las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hacemos de su conocimiento que no existe resoluciones o laudos del periodo del 01 de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2021 no se generó dicha información.

Sin más por el momento me despido y quedo al pendiente de una respuesta pronta y favorable.

**ATENTAMENTE  
ATENGUILLO, JALISCO A 04 DE MARZO DEL 2022.**



**LIC. HÉCTOR MANUEL TOVAR CARRILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL DIF ATENGUILLO, JALISCO.**